

Expediente: 1410/21
Carátula: SORIA GUILLERMO GUSTAVO C/ UNION OBRERA METALURGICA Y OTROS S/ AMPARO

Unidad Judicial: EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - GAMEZ, GABRIEL ANGEL-DEMANDADO
900000000000 - MENDEZ, LUIS ANTONIO-DEMANDADO
27060397754 - GALVAN, JORGE LEONARDO-DEMANDADO
27202844192 - CORONEL, VICTOR RAMON-DEMANDADO
20315896607 - U.O.M.R.A.-(UNION OBRERA METALURGICA), -DEMANDADO
20217441073 - SORIA, GUILLERMO GUSTAVO-ACTOR
20222644179 - MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, -TERCERO INTERESADO
27202844192 - SANCHEZ, CELINA-POR DERECHO PROPIO
27060397754 - ROBLES, ANA CRISTINA-POR DERECHO PROPIO
20315896607 - GIMENEZ, ANTONIO JOSE-POR DERECHO PROPIO
20217441073 - LIZARRAGA, MARCELO VICTOR-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1

ACTUACIONES N°: 1410/21



H103215045162

JUICIO: SORIA GUILLERMO GUSTAVO c/ UNION OBRERA METALURGICA Y OTROS s/ AMPARO. EXPTE N° 1410/21.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

Correspondiéndome intervenir en la presente causa como Vocal Conformante, advierto que en representación del codemandado SR. CORONEL VICTOR RAMON interviene la letrada Celina Sanchez, con quien me encuentro comprendida en la disposición del art. 111 inciso 11 del CPCyC - Ley N° 9531 y modif., por ello: **ME INHIBO**, de intervenir en la presente causa. FDO. DIGITAL: MARÍA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ. VOCAL..EDND. 1410/21.

Actuación firmada en fecha 02/05/2024

Certificado digital:
CN=DOMÍNGUEZ María Del Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27213290369

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.